

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACÁ

PLAN ANTICORRUPCIÓN
2024



DESCRIPCIÓN

- Nombre del Plan de Acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Nombre y código rubro presupuestal NA
- Presupuesto asignado (\$) NA
- Área responsable Rectoría
- Política MIPG y otros Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Proceso Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional
- Fecha inicio del proyecto 02/01/2024
- Fecha fin del proyecto 31/12/2024



INTRODUCCIÓN

La institución educativa técnica Boyacá en el marco de la Ley Nacional 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a “elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

De esta manera, se ha diseñado la estrategia del Plan Anticorrupción 2023, enfocándose en la transparencia en la prestación de servicios con calidad, la satisfacción de los ciudadanos, la mejora continua y la gestión institucional, expandiendo el proceso con una mirada enfocada en el fortalecimiento de la comunicación interna que permita generar interacción y fluidez en la información de acuerdo al marco normativo vigente.

El Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía 2024 está orientado al incrementar la confianza ciudadana y al fortalecimiento de los procesos de gestión pública en la ciudad, fortaleciendo la participación ciudadana como un proceso de retroalimentación con la comunidad que permita optimizar la gestión y la prestación del servicio a la ciudadanía.



MISIÓN



La Institución Educativa Técnica Boyacá se propone generar y promover una cultura científica y emprendedora entre los actores de la comunidad educativa, mediante la construcción de un pensamiento científico, humanista y empresarial, que estimule la gestión de proyectos de estudio y apropiación de recursos naturales y tecnológicos, de desarrollo social y económico a partir de un proceso de educación integral realizado a través de las áreas de formación de niveles de Preescolar, Básica, Media Académica, Media Técnica, Adultos y Modelos Flexibles.

VISIÓN

Hacia el año 2025, los saberes y competencias científicas, humanísticas y empresariales serán incorporados al proyecto de vida de cada integrante de la comunidad educativa; transformando a la Institución Educativa Técnica Boyacá, en líder local de la formación de ciudadanos con una cultura de gestión autónoma, que contemple aspectos, económicos, axiológicos, ambientales, científicos, tecnológicos, y culturales, expresados en proyectos e iniciativas que vinculen de manera efectiva a los estamentos de la Institución.



OBJETIVOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, debe Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como Institución Educativa del Gobierno Municipal fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control.

Además, de implementar acciones de prevención, control y seguimiento de los posibles hechos de corrupción, mitigando riesgos susceptibles mediante el establecimiento de parámetros para la generación de alarmas y toma de decisiones



MARCO LEGAL

Para realizar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano la institución Educativa técnica Boyacá. Se tomo como referente las siguientes norma:

- . Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- . Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- . Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- . Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- . Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- . Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- . Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- . Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- . Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



GESTION DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

En este componente el Mapa de Riesgos se constituye en un instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles



- Se socializará algunas normas de anticorrupción a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Fortalecer el sentido de pertenencia a los educandos a fin de valorar los recursos económicos, humanos, tecnológicos y culturales que posee la Institución.
- Se Fortaleció la cultura de la auto control en los funcionarios a todo nivel para entender los procesos de auditoria como una mejora continua a los procesos.

MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGO VIGENCIA 2024								
INTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA DE IBAGUE TOLIMA								
PROCESO	ACTIVIDAD	EVENTO	FUENTE DE RIEGO	TIPO DE RIESGO	Efectos	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
Gestión Financiera	Coordinar las actividades necesarias para Garantizar el pago de las obligaciones adquiridas por la institución e conformidad al Manual de Contratación y de Procedimientos	En la liquidación de Facturas reconociendo un valor superior al mismo o la aplicación indebida de los descuentos a favor de un tercero con el fin de obtener beneficios a que no hay lugar	Corrupción	Financiero	*Hallazgos por parte de Órganos de Control * Estados Financieros no razonables * Detrimiento del *Presupuesto Sanciones legales y disciplinarias *Perjuicio de la imagen institucional a nivel Municipal	*Revisión que la factura cumpla con los requisitos legales y el valor se ajuste al cobro de acuerdo al pago correspondiente según el contrato, y que la numeración este validad correctamente verificando ante la Dian	Auxiliar Administrativo y control por parte de la Contadora y Apoyo a la Gestión	Toda la vigencia
Gestión de la Función y del Patrimonio Documental	Posibilidad de impacto reputacional por direccionamiento errado de los documentos debido a una mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Direccionamiento errado de los documentos	Corrupción	Operativo	Mala gestión en el envío de la información a los usuarios (comunicaciones, expedientes, facturas, etc.)	Líder de Gestión Documental parametriza en el sistema el envío de las comunicaciones oficiales de acuerdo con el flujo definido para el trámite y verifica periódicamente el reporte de las comunicaciones radicadas.	Auxiliar Administrativo-encargado por parte del Rector del Archivo	Toda la vigencia La
Gestión Administrativa y Financiera	Posibilidad de impacto reputacional por hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad debido a falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable.	Hechos económicos ocurridos, no registrados en contabilidad	Corrupción	Financiero y Operativo	Falta de conciliación entre las áreas financieras y las dependencias que generan información contable	El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables. El personal del área de contabilidad efectúa periódicamente conciliación de operaciones recíprocas		Toda la vigencia La
Gestión de la Infraestructura Física	Incumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura	Posibilidad de impacto reputacional por no lograr la ejecución de las diversas adecuaciones de infraestructura física debido a factores externos como la volatilidad del dólar, desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones e imprevistos y/o retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra.	Corrupción	Financiero y Operativo	Factores externos como la volatilidad del dólar Desabastecimiento de insumos para procesos de construcción y reparaciones Imprevistos Retrasos de los contratistas encargados de la ejecución de la obra	El líder de Infraestructura contrata la interventoría integral externa para proyectos de mayor cuantía y complejidad y realiza el acompañamiento a la supervisión del contrato. El líder de Infraestructura, la interventoría externa contratada y el contratista de obra realizan análisis de los proyectos en ejecución cuando amerite, justificados en comités técnicos de obra para evitar atrasos y desviaciones. El área jurídica exige pólizas de cumplimiento integrales tanto para el contratista de obra como para el contratista de interventoría. El Líder de Infraestructura y el área jurídica publican en los pliegos de condiciones de la etapa precontractual, el análisis de riesgos del proyecto a ejecutarse y cada interesado tiene posibilidad de analizarlos antes de presentar su propuesta.	Auxiliar Administrativo Grado 8°- Rector	Toda la vigencia La

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), fija las estrategias de carácter institucional para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad.

Componentes

Gestión del Riesgo
Mapa Integral de
Riesgos Institucionales.



Racionalización
de Trámites.



Rendición
de Cuentas.



Mecanismos para
mejorar la atención
al Ciudadano.



Mecanismos para mejorar
la Transparencia y Acceso a
la Información.



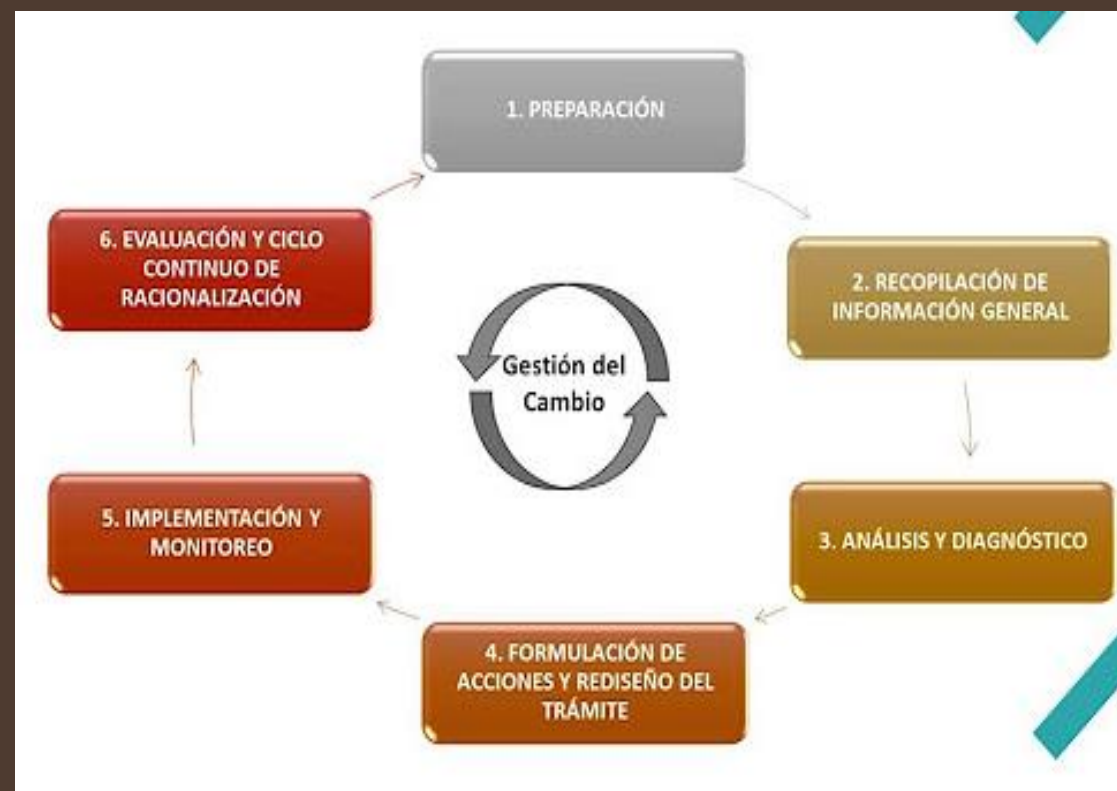
Iniciativas Adicionales



ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el Riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos



RENDICIÓN DE CUENTAS

Las estrategias de Rendición de cuentas es una expresión de control social, comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA**, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Esta estrategia busca diseñar y ejecutar diferentes acciones y estrategias de rendición de cuentas a través de cuatro (4) subcomponentes que permitan fortalecer y afianzar la participación y el dialogo entre la ciudadanía y Institución educativa para poder informar, explicar y dar a conocer los avances y los resultados de la gestión y de las acciones de gobierno a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. Se buscara un dialogo de doble vía que permita visibilizar las acciones de gobierno en un entorno de participación social que fortalezca el acercamiento entre el Estado y la ciudadanía y una retroalimentación que permita mejorar esta relación. La dependencia responsable de esta política a nivel de la pagaduría y Rectoría



MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Esta estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Institución Educativa y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Actividades desarrolladas para definir mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

los elementos críticos del servicio que deben ser mejorados.

- a. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico.
- b. Fortalecimiento de los canales de atención.
- c. Talento humano.
- d. Normativo y procedimental.



TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente da la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015

La institución EDUCATIVA BOYACA; en el marco de la construcción de un estado participativo, propicia la existencia de espacios y mecanismos que le permitan al ciudadano tener una comunicación asertiva con nuestra institución educativa a través de los siguientes canales:

- Publicar los gastos de funcionamiento en forma trimestral.
- Garantizar la actualización en la información de la página web de la institución.
- Publicación el 100% de la información relacionada con la contratación en la página web y el SECOP
- Publicación del SIEPE y del PEI



INICIATIVAS ADICIONALES

En este componente se relacionan todas las propuestas establecidas en cabeza del Rector de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA** que apuntan a prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción que se puedan generar en la Institución.

De acuerdo al documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Además de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, incorporando dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, y la conservación del medio ambiente.



MONITOREO Y MODIFICACIONES

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben revisar, monitorear y reportar la información del comportamiento y tratamiento de los riesgos de corrupción y de las actividades descritas dentro del Plan.

El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Institución Educativa Técnica BOYACA, durante su vigencia se le podrán realizar ajustes y modificaciones que sean necesarias, orientadas a mejorarlo, los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la dependencia de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos. Se dejará por escrito y se publicará en la página web.



SEGUIMIENTO

- El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, se realizará tres (3) veces al año
- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de Agosto. La publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación se efectuará dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero



Libres son quienes crean, no quienes copian,
y libres son quienes piensan, no quienes obedecen.
Enseñar es enseñar a dudar.

Eduardo Galeano.



OFELIA HERNANDEZ ROJAS
Rectora